

CIERRAN EL CTP: 7 PROFESORES CON COVIC

¡Última Hora!

La Codeduc, Corporación Educacional que administra los colegios municipales en Maipú, dio a conocer que se suspenden las clases en el CTP, colegio ubicado en Segunda Transversal, por haberse detectado 7 docentes contagiados con COVID. Apoderados

denuncian que no hay insumos para resguardarse del COVID en el Liceo Industrial.

Desde el 23 al 27 de mayo estarán suspendidas las clases presenciales en el Liceo Técnico Profesional, CTP, por detectarse 7 profesores contagiados con COVID-19, evitando de esa forma la propagación, pero además los problemas de salas de clases sin profesores.

Los apoderados denuncian en una carta enviada al secretario general de la CODEDUC, Ignacio Cáceres, que no hay medidas preventivas para evitar dichos contagios y que los niños han estado expuestos del primer día de clase. No tenemos alcohol GEL, no hay jabón en los baños, los profesores no tienen mascarillas para el recambio, en fin, el colegio adolece de las condiciones básicas para enfrentar esta pandemia que aún se mantiene latente en el país y aumentando cada día el nivel de contagio.

Los apoderados además incluirán otros temas importantes que van a detectar, entre ellos los vidrios de las salas de clases y problemas de techumbre.

No saben los apoderados si se están realizando seguimiento a los alumnos del curso cuyos profesores han sido detectados con COVID o que otras medidas de seguridad se tomaran para evitar la propagación del contagio.

Los apoderados se reunieron en el frontis del colegio, que se mantendrá abierto para acceder a los comedores ya que el servicio de alimentación de mantiene, pero sin clases presenciales toda esta semana.

La semana que estará cerrado para clases, indican que “se pasa a modalidad de clases asincrónicas”, que los alumnos aprovecharan para ponerse al día con las materias y además desarrollar las materias enviadas por los docentes.

OTRO COLEGIO CERRADO POR COVID

El Mater Purísima también vio suspendida sus clases presenciales dado que al menos se detectó un curso de enseñanza media con casos de contagio con Covid-19, por lo cual de manera preventiva se determinó suspender las clases por una semana y desde el jueves que están con clases on line, clases que se reanudarían este lunes 23 o martes 24.

ALCALDE GESTIONA RECURSOS CON EL GOBIERNO PARA SMAPA



Municipalidad de Maipú, Gobierno y GORE lanzan comité de trabajo interministerial para el rescate de SMAPA

El alcalde de Maipú, Tomás Vodanovic; junto a los ministros de Obras Públicas, Juan Carlos García, Medio Ambiente, Maisa Rojas, y Economía, Nicolás Grau; y el gobernador regional, Claudio Orrego; lanzaron este jueves un comité interministerial para coordinar acciones para la recuperación de SMAPA, la única sanitaria municipal del país, sumida en un importante deterioro por años de falta de inversión.

La mesa estará compuesta por esos tres ministerios, la Municipalidad y el GORE. A la actividad también acudieron los alcaldes de Estación Central, Felipe Muñoz, y Cerrillos, Lorena Facuse, cuyas comunas también forman parte del área de concesión de SMAPA.

La instancia abordará áreas críticas de SMAPA en dos mesas de trabajo. En primer lugar, buscará mecanismos de financiamiento para aumentar la inversión en la sanitaria, la cual registra cerca de 18.000 reclamos pendientes, principalmente por filtraciones de agua.

En segundo lugar, la mesa interministerial evaluará una propuesta para modernización de SMAPA, actualmente una dirección más de la Municipalidad de Maipú.

“Hoy, la problemática de SMAPA es la más urgente y crítica que tenemos en la comuna, no solo por el tremendo daño medio ambiental que refiere el perder el más del 54% del agua que no

se está facturando, también por cómo esto incide en el deterioro del espacio público y en la calidad de vida y dignidad de nuestros vecinos y vecinas”, señaló el alcalde Tomás Vodanovic.

“Pero con diagnóstico no solamente se resuelven los problemas, hay que generar acciones concretas y el día de hoy hemos lanzado un plan de trabajo, que involucra distintas instituciones del Estado. Nos ponemos por objetivo generar una reforma de SMAPA que pueda dar una gestión pública eficiente y a su vez un plan de inversión que traiga los recursos necesarios”, añadió.

La crisis de SMAPA se explica por un importante incumplimiento de la inversión fijada en el plan de desarrollo de la sanitaria en las últimas gestiones municipales. Por ejemplo, entre los años 2015 y 2018 la falta de inversión respecto a lo comprometido ante la Superintendencia de Servicios Sanitarios superó los 30 mil millones de pesos.

La gestión de Vodanovic ha puesto como “prioridad uno” la recuperación de la única sanitaria pública del país, destinando más de 6.000 millones de pesos para la inversión en 2022 y retomando contratos con proveedores externos para reparar las fugas de agua. Dada la dimensión del problema, ha buscado colaboración con actores externos, una intención que se concreta con la creación de esta mesa interministerial.

19/5/2022

ASUME NUEVO DIRECTOR DE

SECPLA EN MAIPU



El lunes 09 de mayo 2022 asumió el nuevo director de Secpla de la Ilustre Municipalidad de Maipú que reemplazará en definitiva a la renunciada Rocío Andrade, arquitecta que asumió funciones en el Gobierno del

Presidente Boric. El nuevo director de Secpla es el Arquitecto Francisco Llanos Clavijo.

En la sesión del Concejo Municipal efectuado el jueves 12 de mayo, el alcalde Vodanovic presentó al nuevo director de Secpla, Francisco Llanos, arquitecto que de acuerdo a los antecedentes primarios llegó al municipio de Maipú el año 2017.

Anterior a esa fecha, Francisco Llanos fue director de Aseo y Ornato en Calera de Tango

El cargo de director de Secpla, de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades es de confianza exclusiva del alcalde y puede ser nominado como titular solo por facultad del alcalde con su respectivo decreto alcaldicio.

Despachan al Ejecutivo nueva regulación para el saneamiento de loteos



El texto, que quedó en condiciones de ser promulgado como ley, fija el procedimiento a seguir para los interesados; y los beneficiarios de este mecanismo especial y simplificado, así como los requisitos especiales a cumplir.

En posición de pasar al Ejecutivo para su promulgación como ley de la República quedó el proyecto que **establece un procedimiento de saneamiento y regularización de loteos**. Ello, luego que la Sala de la Cámara aprobara las enmiendas del Senado a este texto que modifica para sus fines la Ley 20.234.

La propuesta está dirigida al saneamiento y regularización de obras mínimas de urbanización que requieren asentamientos poblados que no cuentan con permiso o recepción de loteo otorgado por la respectiva Dirección de Obras Municipales. Además, se les exige cumplir con las características y demás requisitos exigidos por esta ley.

Para solicitar la regularización se deberá presentar a la Dirección de Obras Municipales los siguientes antecedentes:

1. Formulario único del Ministerio de Vivienda, diseñado para efectos de la aplicación de esta ley. Debe ser suscrito por los interesados que representen, al menos, 30% de los residentes

permanentes.

2. Plano del proyecto de regularización del asentamiento.
3. Plano de ubicación y emplazamiento.
4. Declaraciones juradas simples, en las que se manifieste la voluntad de ceder al dominio público las superficies destinadas a vialidades y áreas verdes, entre otros aspectos. Esto, cuando la solicitud fuese presentada por el o los propietarios del terreno.

Beneficiarios del procedimiento especial

Podrán acogerse a este procedimiento:

1. Las poblaciones de tipo popular respecto de las cuales la municipalidad hubiese aprobado un plano de loteo o de subdivisión de predios.
2. Las poblaciones que hubiesen sido declaradas en situación irregular.
3. Los asentamientos en los que se hubiese constituido dominio sobre predios específicos mediante el procedimiento contemplado en el DL 2.695, de 1979.
4. Poblaciones y loteos que hubiesen sido de propiedad de los Servicios de Vivienda y Urbanización o de sus antecesores legales. Esto, en el caso que se hubiese transferido el dominio de sitios.
5. Los loteos, subdivisiones de predios, poblaciones y edificaciones que se hubiesen acogido a las disposiciones de la Ley 18.138.
6. Los campamentos que formen parte del catastro de erradicación del año 2019 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
7. Asentamientos irregulares emplazados en área urbana o de extensión urbana que se consideren necesarios de regularizar. Esto, con el objeto de normalizar el desarrollo del área respectiva.
8. Los asentamientos irregulares emplazados en área rural,

siempre y cuando se encuentren en alguno de los supuestos excepcionales contemplados la Ley General de Urbanismo y Construcciones (art. 55). Además, que obtengan las autorizaciones e informes previos favorables de las autoridades administrativas.



Los asentamientos irregulares emplazados, total o parcialmente, sobre una vialidad, espacio público o equipamiento comunitario existentes y/o en sectores que se encuentran afectos a utilidad pública para nuevas vialidades, circulaciones, plazas y parques, incluidos sus ensanches, solo podrán acogerse a esta ley si acreditan que las obras de saneamiento y regularización contemplan la materialización de tales obras.

Requisitos especiales

Para la obtención del beneficio se deberá cumplir con todas las condiciones y requisitos exigidos:

- Se encuentren materializados de hecho con anterioridad al 31 de diciembre de 2018. También que formen parte del catastro de campamentos del año 2019, del Ministerio de Vivienda.
- No tener permiso de loteo o que, habiendo contado con tal permiso o habiéndose acogido a las leyes

excepcionales, no cuentan con la correspondiente recepción definitiva. O, bien, que cuentan con un certificado de recepción definitiva que requiere ser modificado.

- Que en más del 70% de los lotes resultantes del asentamiento irregular existan residentes permanentes.
- Que las viviendas existentes en el loteo tengan una tasación máxima de UF2.000, en promedio. Este requisito no será aplicable a campamentos considerados por los programas públicos destinados a atender a asentamientos precarios.
- No encontrarse localizados en zonas no edificables, conforme a la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General. Tampoco en áreas expuestas a riesgos que no sean mitigables, en consideración a informes técnicos evacuados por organismos o servicios competentes. Igualmente, no podrán estar localizados en áreas de protección de recursos de valor patrimonial cultural o de protección de recursos de valor natural, tales como parques y reservas nacionales o monumentos naturales. Del mismo modo, no se admitirá la regularización de asentamientos localizados en fajas de caminos cortafuego ni en la faja vial de caminos públicos.
- Ausencia de dictamen sancionatorio administrativo o judicial. De igual modo, que no existan denuncias, demandas o querellas pendientes presentadas ante la respectiva Dirección de Obras Municipales o los tribunales de justicia.

Junto a lo anterior, el texto norma los plazos y vías para efectuar el procedimiento, así como los ajustes regulatorios aplicados al caso. Asimismo, entre otras disposiciones, se establecen obligaciones para los interesados, que siguen a la entrega del beneficio.

Municipios se reúnen con Subsecretario Crispi para abordar las problemáticas que afectan a los gobiernos locales



Administrativo, Miguel Crispi, para abordar las problemáticas que están presentando las municipalidades a lo largo y ancho del país.

En la cita se tocaron temas de equidad territorial, financiamiento municipal y gestión de proyectos, que están enfrentando las administraciones municipales. Además, los alcaldes reiteraron la necesidad de que los proyectos de ley, que apruebe el parlamento vengan con los debidos financiamientos, ya que hay muchas leyes de impacto municipal,

El presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM), alcalde de Huechuraba, Carlos Cuadrado y el alcalde de Puente Alto, Germán Codina se reunieron con el Subsecretario de Desarrollo Regional y

que ha debido financiar el propio municipio, generando déficits en aquellas comunas más pequeñas y de menores recursos.

El alcalde Cuadrado a la salida de la reunión señaló que “para nosotros es importante la transferencia de recursos, como también la de competencias para que el desarrollo de nuestro país llegue directamente a los ciudadanos, lo cual se lo hicimos ver al Subdere y el mejoramiento de las condiciones de vida de los vecinos que representamos pasa necesariamente por la descentralización”.

En materia de financiamiento, las municipalidades reiteraron que el Fondo Común Municipal debe contar con aportes del Estado Central, ya que sólo recibe aportes de los propios municipios para redistribuir en las comunas más pobres y aisladas.

Al respecto, el alcalde Germán Codina dijo que “hoy más del 95% del financiamiento de los servicios municipales es desde la recaudación municipal, entonces necesitamos también que el estado central se haga parte del financiamiento para que podamos revertir las brechas de desigualdad que existen en nuestro país”.

En la cita, estuvo presente el Jefe de la División de Municipalidades, Francisco Pinochet y se acordó activar una mesa de trabajo, que permita ir monitoreando los temas que afectan a las municipalidades.

ALCALDE VODANOVIC ENTREGARA SU PRIMERA CUENTA PUBLICA



Finalmente, este viernes 29 de abril el alcalde de Maipú rendirá la Cuenta Pública 2021 ante el Concejo Municipal, el COSOC, organizaciones sociales, autoridades locales, nacionales y regionales.

Este viernes 29 de abril el alcalde Tomás Vodánovic rendirá su primera cuenta anual cumpliendo con lo establecido en el Art. 56 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que indica que antes de fines de abril debe dar una cuenta pública al concejo municipal y al consejo económico y social comunal de su gestión anual.

La cuenta debe señalar la marcha de la municipalidad, el balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera de la Municipalidad.

Esta es su primera cuenta pública por lo cual contiene una mitad realizada por la anterior gestión y al menso se espera saber el déficit en forma oficial, si se descartó una auditoria por parte del municipio, las medidas para solucionar los problemas heredados y tras la cuenta, los proyectos que tiene el alcalde para este año, los recortes obligados de las subvenciones y proyectos.

La jornada cívica tradicional se realizará este viernes 29 de abril a las 19:00 horas en el denominado Teatro Municipal de Maipú ubicado en Av. Pajaritos con Chacabuco.

ALCALDE ENTREGA CUENTA ANUAL 2021 EN MAIPU



Este martes 26 de abril, a las 19:15 horas, cumpliendo con las disposiciones legales, el alcalde de Maipú Tomás Vodánovic entregará la cuenta de la Gestión año 2021 de la Municipalidad de Maipú. Cabe hacer notar que en la cuenta debe tomar el año calendario, del cual la mitad es parte de su gestión.

En el denominado Teatro Municipal de Maipú, el alcalde Tomás Vodánovic entregará la Cuenta 2021 de la gestión Municipal, acto que se realiza ante el Concejo Municipal en Pleno y el Consejo de la Sociedad Civil, Cosoc, en Pleno, además de autoridades políticas nacionales, de instituciones y organizaciones sociales invitadas.

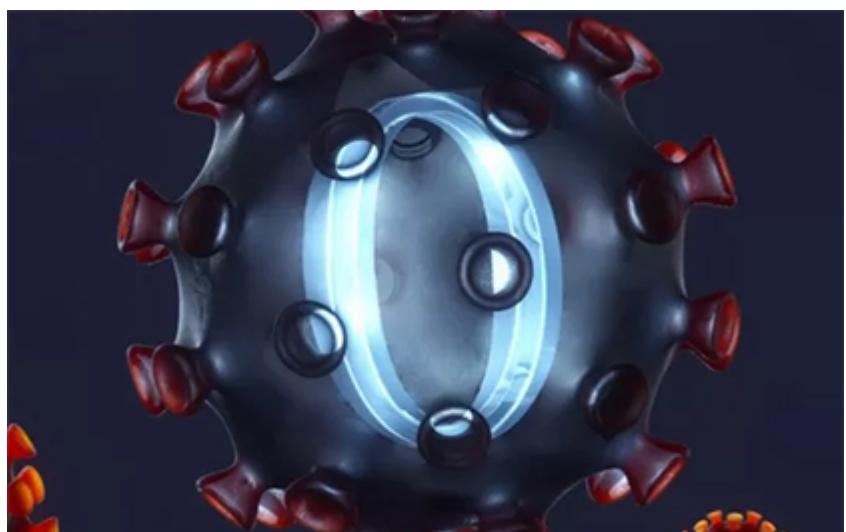
En la oportunidad, el alcalde Vodanovic además de rendir la Cuenta Anual, entregará la presentación de la agenda de

trabajo del año 2022.

Las medidas de precaución se mantienen y habrá aforo irrestricto para evitar eventuales contagios del Covid-19, estimándose que el alcalde ya estará con la cuarentena cumplida de su contagio con el coronavirus que lo ha tenido alejado de las funciones normales en el municipio.

Las entradas para el acceso al evento serán nominales, por lo cual deben ir con sus credenciales para poder ingresar al Salón del mencionado Teatro.

VODANOVIC EN CUARENTENA POR COVID



El alcalde de Maipú, Tomás Vodánovic tras un fin de semana con fiebre se sometió el PCR que le señaló positivo, es decir es portador del virus COVID 19, no señalándose en la información si es de la cepa Ómicron y si

hay trazamiento de los contactos estrechos.

Son duda que las autoridades que están en constante labor interna y externa están más propensas a contagiarse con el COVID 19, virus que en su versión Ómicron es altamente contagiosos y que muchos aún dudan de su existencia a pesar que muchos vecinos cercanos han fallecido producto de este

contagio, especialmente en su versión delta.



Esto le ocurrió a la primera autoridad política de la comuna, alcalde Tomás Vodánovic, que en un escueto comunicado señala que “después de más de 2 años invicto, me tocó contagiarme de COVID.

Estoy con mi esquema de vacunación al día, y más allá del malestar de la fiebre y síntomas normales, estoy bien.

No olvidar que aún estamos en pandemia y que con pequeñas acciones podemos cuidarnos y cuidar a los demás.”

No se señala en el comunicado si es contacto estrecho de algunos encuentros masivos como fiscalización o de actos masivo donde la mascarilla prácticamente no existió y si este afecta a algunos colaboradores cercanos..

En el intertanto, de no postergarse el tercer Consejo Municipal ordinario de este jueves 21 de abril, lo presidirá por segunda vez la concejal Alejandra Salinas, aunque perfectamente lo puede presidir vía telemática, pero si está con permiso médico deberá dejar de lado esa opción.

TECNOLOGICO KIRBERG EN PARO POR NUEVO DIRECTOR

¡Última Hora!

El Liceo Tecnológico Enrique Kirberg está en Paro para protestar por nombramiento del nuevo director. Cierre del establecimiento fue a contar de hoy jueves..

Consideran que el denominado concurso realizado bajo el sistema de Alta Dirección Pública es truco y no quieren un nuevo director y desean mantener el actual, algo que no se esperaba, pero es la primera reacción de fuerza a la gestión Vodanovic en cuanto a la gestión educacional.

Otros colegio que están con similares peticiones no se han manifestado con toma del colegio y nada se sabe de las reacciones de la comunidad escolar de lo que ocurrirá el lunes 18 de abril cuando asuman los nuevos directores.

Cabe hacer notar que el año 2023 Maipú comienza la desmunicipalización de la educación y serán estos nuevos directores, así con el Secretario General de la Codeduc, Ignacio Cáceres, los encargados de llevar a cabo este proceso.

TRAGICA SEMANA: MUJER FALLECE DE PARO CARDIACO

E

¡Última Hora!

En el sector de Mateo de Toro y Zambrano con Luis Gandarillas, sector nor oriente de la comuna, fue encontrado en una casa un cadáver de una mujer, presuntamente víctima de un accidente cardiaco

Una semana trágica, con suicidios, robos con baleos, fallecimiento en solitario de un paro cardiaco. entre los acontecimientos policiales que se han conocido en la comuna de Maipú.

La alarma la dieron vecinos del lugar para que concurriera la Policía y Prevención Ciudadana al lugar, quienes al ingresar se encontraron con el trágico cuadro de una mujer fallecida, físicamente de contexto delgada según los comentarios vecinales.

La sobrina aclaró eventuales sospechas del acontecimiento indicando que la fallecida, de nombre Rubi Acevedo falleció de un paro cardiaco, descartando otros trascendidos. Su marido se encontraba trabajando

Al lugar llegó la policía especializada para analizar y dilucidar en que contexto ocurrió el presunto deceso, de manera que de luces para dar el pase de muerte correspondiente.